

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio Arm. Orofacial y Diplo. en Periodoncia

VISTO:

Que los días 02, 03, 10 y 11 de mayo del corriente año se dictaron los cursos Armonización orofacial. nivel avanzado y Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria ; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto; Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N°27-14478554-7, la suma de \$287500 (pesos doscientos ochenta y siete mil quinientos) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C No 00003-00000185.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.